

***INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE
EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE
VILLAVERDE***

Noviembre 2006

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid está desarrollando un amplio proceso de participación ciudadana para la elaboración de los 21 Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la Ciudad. Se trata de un proceso coordinado desde la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, y sustentado en los trabajos de elaboración del Plan de Acción de cada Distrito por parte de las Comisiones de Agenda 21 del Consejo Territorial, que están formadas por representantes de asociaciones ciudadanas, de los partidos políticos y de vecinos del Distrito.

Las Comisiones de Agenda 21, con notable dedicación y esfuerzo y con el apoyo técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, han elaborado el Plan de Acción de cada Distrito. Este Plan es un documento que contiene un conjunto de propuestas de acción de carácter ambiental, económico y social, que pretenden avanzar hacia el desarrollo sostenible del Distrito.

Proceso y contenidos de la Consulta Pública.

Con el fin de que la participación ciudadana no se limite a las Comisiones y al Consejo Territorial, se ha realizado una Consulta Pública abierta a todos los vecinos de los Distritos, para que conozcan, valoren y enriquezcan el Plan de Acción con sus opiniones y propuestas. De este modo, la Consulta Pública se constituye en una herramienta básica de participación de los ciudadanos, que supone un progreso positivo y destacado de Madrid en el conjunto de las grandes ciudades españolas y europeas respecto a la participación ciudadana en la Agenda 21 Local.

Para iniciar el proceso, una vez aprobado en las Comisiones de Agenda 21 el borrador del Plan de Acción del Distrito, se habilita por parte del Consejo Territorial un periodo de Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito (artículo 57 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana sobre funciones de los Consejos Territoriales).

El periodo de consulta pública dura un mes en cada Distrito. Una vez transcurrido ese período, la información obtenida es procesada por la asistencia técnica de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, dando como resultado el presente informe, en el cual se señalan con claridad las opiniones y sugerencias hechas por los vecinos y las asociaciones del Distrito.

El siguiente paso será la convocatoria y celebración de una reunión de la Comisión Permanente de Agenda 21, para que, con la colaboración de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, se incorporen definitivamente las nuevas aportaciones de la ciudadanía que impliquen una mejora del anterior documento del Plan de Acción.

Por último, el Consejo Territorial y, posteriormente, el Pleno de la Junta Municipal, aprobarán el Plan de Acción de Distrito de la Agenda 21 de Madrid.

RESULTADOS DE LA CONSULTA.

El presente informe de resultados tiene una doble finalidad. Por un lado, proporciona a la Comisión de Agenda 21 la información más relevante obtenida en la Consulta Pública, con el fin de facilitarle su tarea de reformular el Plan de Acción en función de las opiniones y propuestas expresadas por los vecinos. Y, por otro, quiere dar a conocer a todos los ciudadanos los resultados básicos de la Consulta pública en la que han participado, animándoles a colaborar con la Comisión en la elaboración final del Plan de Acción.

El informe ofrece una visión clara y sencilla sobre los siguientes puntos:

- 1 Repercusión y nivel de participación ciudadana en la Consulta pública, además de señalar el perfil o las características de dichos participantes tanto en la consulta electrónica como en la consulta en formato papel.
- 2 Principales necesidades del Distrito y Líneas de Acción del Plan en las que se demanda más atención según la población en general y también en función de grupos sociales determinados por variables como el sexo y la edad.
- 3 Opinión de los ciudadanos sobre las acciones prioritarias determinadas por la Comisión de Agenda 21 en el Plan de Acción del Distrito.
- 4 Opinión de los ciudadanos sobre la incorporación de nuevas propuestas de acción y la eliminación o modificación de algunas de las propuestas contenidas en el Plan de Acción elaborado por la Comisión de Agenda 21.

Partiendo de estas consideraciones, se presenta un informe sintético y útil para los trabajos de la Comisión, de fácil lectura para los ciudadanos en general y con varios gráficos que recogen con claridad los datos más relevantes de la Consulta.

1º- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

En el Distrito de Villaverde se han recogido 927 cuestionarios. En el trabajo que se expone a continuación se ha tenido en cuenta los cuestionarios que han pasado unos criterios de validación mínimos considerados por los técnicos como adecuados para garantizar que corresponden a opiniones expresadas por vecinos residentes en el distrito.

El diseño de la consulta electrónica ha garantizado el cumplimiento de las condiciones exigidas en la consulta pública, en cuanto a empadronamiento en el distrito, unicidad del voto, y anonimato de las opiniones expresadas. Sin embargo, algunos cuestionarios de los recogidos en las urnas han presentado diferentes incidencias en relación a alguno de los criterios anteriormente citados.

Como se indica en el apartado anterior de presentación, las Consultas Públicas en general y, en concreto, la Consulta sobre el Plan de Acción de la Agenda 21 del Distrito, son fundamentalmente un mecanismo básico (y todavía excepcional en las ciudades europeas y españolas) de participación de los ciudadanos interesados en algún asunto determinado.

Por ello, los datos numéricos de participación de los vecinos no deben valorarse con los criterios de una encuesta representativa o de un referéndum. El número de participantes es principalmente una expresión de la ampliación de la participación de los vecinos, y un indicador del interés de los ciudadanos del Distrito por la Agenda 21. En el caso de Villaverde, los resultados globales de participación se pueden apreciar en la tabla siguiente:

TABLA I. Número de participantes en la consulta.

Población Distrito	Población Participante					% Participantes respecto a la población del Distrito		
	Total votos	Voto urnas	Voto electrónico	% Voto urnas	% Voto electrónico	Total	Voto urnas	Voto Electrónico
143.388	927	747	180	80,6	19,4	0,65	0,52	0,13

En el sentido indicado en los párrafos anteriores, si bien el número de participantes en la Consulta Pública en Villaverde, que alcanza un total de 927, puede considerarse un porcentaje bajo (el 0,65%) respecto a la población total del Distrito, no es menos cierto que (de manera excepcional en España y por primera vez en Madrid) se ha ampliado el número y la calidad de la participación de los vecinos en la planificación local.

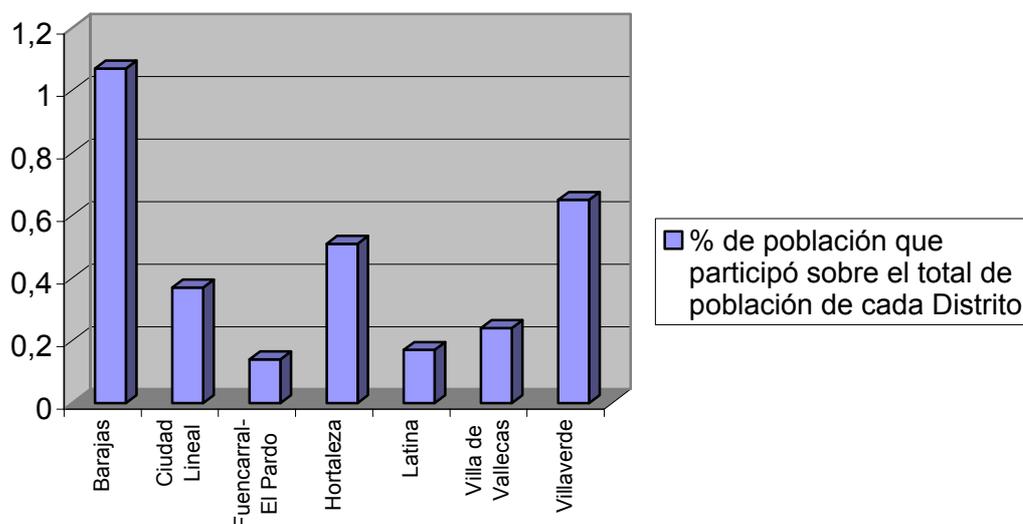
No obstante, a la vista de los datos de participación, se plantea también el reto de desarrollar campañas de información y promoción de la participación que consigan mayores cuotas de implicación de los vecinos. Todo ello sin olvidar que ni en otras iniciativas institucionales ni en las promovidas por las organizaciones sociales se suele lograr una participación ciudadana elevada.

En cuanto a la distribución de la participación intradistrito, cabe destacar la elevada contribución de algunas zonas del distrito, en particular la Colonia Marconi. Considerando solo el voto presencial, en la urna situada en el Centro Cultural Marconi, se recogieron 196 cuestionarios, de un total de 747 cuestionarios en formato papel para todo el distrito, lo que representa el 26,24% del total de los votos emitidos en formato papel, porcentaje que contrasta con la población de dicha Colonia que representa el 1,40% de la población del Distrito. Esta distribución no homogénea de la participación

se refleja, lógicamente, en el contenido de las acciones propuestas y su priorización, así como en las respuestas obtenidas en cuanto a la principal necesidad de su distrito.

Por otro lado, si comparamos la participación en la consulta sobre el total de la población empadronada en el Distrito de Villaverde (el 0,65%), con la que se produce en los distritos de Barajas, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Latina y Villa de Vallecas –la comparación ha de limitarse a estos siete Distritos, pues son los que han finalizado la Consulta Pública-, comprobamos que es alta en relación a dichos Distritos: el 1,07% en Barajas, el 0,51% en Hortaleza, el 0,37% en Ciudad Lineal, el 0,24% en Villa de Vallecas, el 0,17% en Latina y el 0,14% en Fuencarral-El Pardo.

GRAFICO 1. Comparativa de participación entre los Distritos donde ya se han realizado Consultas Públicas.



En cuanto al medio o sistema de participación empleado, en la TABLA I se observa que cuatro de cada cinco participantes han mostrado su opinión a través del sistema de voto en papel, y sólo uno de cada cinco ha preferido el sistema de entrega de cuestionarios a través de internet.

Respecto a la participación según el sexo y la edad, en cada uno de los sistemas de participación (en papel mediante las urnas y en formato electrónico vía Internet), los resultados obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

TABLA II. Participación en función del sexo y la edad.

	VILLAVERDE		
	Resultados generales	Resultados consulta en formato papel	Resultados consulta en formato electrónico
Hombre	43,69 %	42,72 %	50,57 %
Mujer	56,31 %	57,28 %	49,43 %
14-29 años	13,61%	13,70%	12,79%
30-44 años	53,96%	50,51%	76,74%
45-64 años	19,58%	21,23%	8,14%
+65 años	12,85%	14,56%	2,33%

Se aprecia en estos datos una diferencia considerable de participación de un 13% a favor de las mujeres (56,31% frente al 43,69% de los hombres). Ahora bien, la participación a través del sistema electrónico es similar para ambos sexos (50,57% de los hombres y 49,43% de las mujeres), mientras que la votación mediante las urnas ha sido muy desigual, siendo muy superior el porcentaje de mujeres que han preferido este medio (57,28% frente a 42,72% de los hombres).

Con relación a la edad, cabe destacar que la participación se concentra sobre manera en el grupo de 30 a 44 años, que suman más del 50% de los participantes en la Consulta. Así mismo, en la consulta de tipo electrónico, el grupo de edad que acapara la participación es el que va de los 30 a los 44 años, representando un 76,74% del total de participantes. Otros datos destacables son que los jóvenes superan a los adultos de 45 a 64 años (12,79% frente a 8,14%) en la modalidad de voto electrónico, y que los mayores apenas han utilizado este sistema de participación.

Por último, antes de pasar al análisis de las respuestas dadas a cada una de las 6 preguntas del cuestionario, vale la pena señalar que las 3 primeras preguntas, las que se refieren a las principales necesidades del Distrito y a la valoración de las propuestas priorizadas por la Comisión de Agenda 21 (preguntas 1, 2 y 3), han sido respondidas en un porcentaje alto (82%, 93% y 49% respectivamente). Sin embargo, el número de personas que han respondido a las preguntas referidas a todo el conjunto del Plan de Acción es mucho menor: 42% para la pregunta 4, 27,% para la pregunta 5, y 17,% para la pregunta 6. Esta notable desproporción de respuestas a la primera y a la segunda parte del cuestionario se preveía con anterioridad, y se debería fundamentalmente al hecho de que para poder responder a las preguntas 4, 5 y 6 era necesario hacer el esfuerzo de leer previamente el Plan de Acción, un esfuerzo que sólo ha realizado una parte minoritaria de los participantes en la Consulta.

2º. PRINCIPALES NECESIDADES DEL DISTRITO.

La primera pregunta del cuestionario relacionada con la Agenda 21 Local se refiere a las necesidades principales del Distrito, y se expresaba del siguiente modo: “¿Cuál cree que es la principal necesidad de su Distrito?”

Han respondido a esta pregunta 765 personas de un total de 927, lo que equivale a un 82% de los participantes. Es un porcentaje de respuesta bajo en comparación con otros Distritos, que suele ser en torno al 90-95%. Esto se debe a que aproximadamente 80 cuestionarios han sido entregados con todas las respuestas en blanco, a excepción de la pregunta número 2. De esas 765 personas, 360 manifestaron una sola necesidad y 405 dos necesidades.

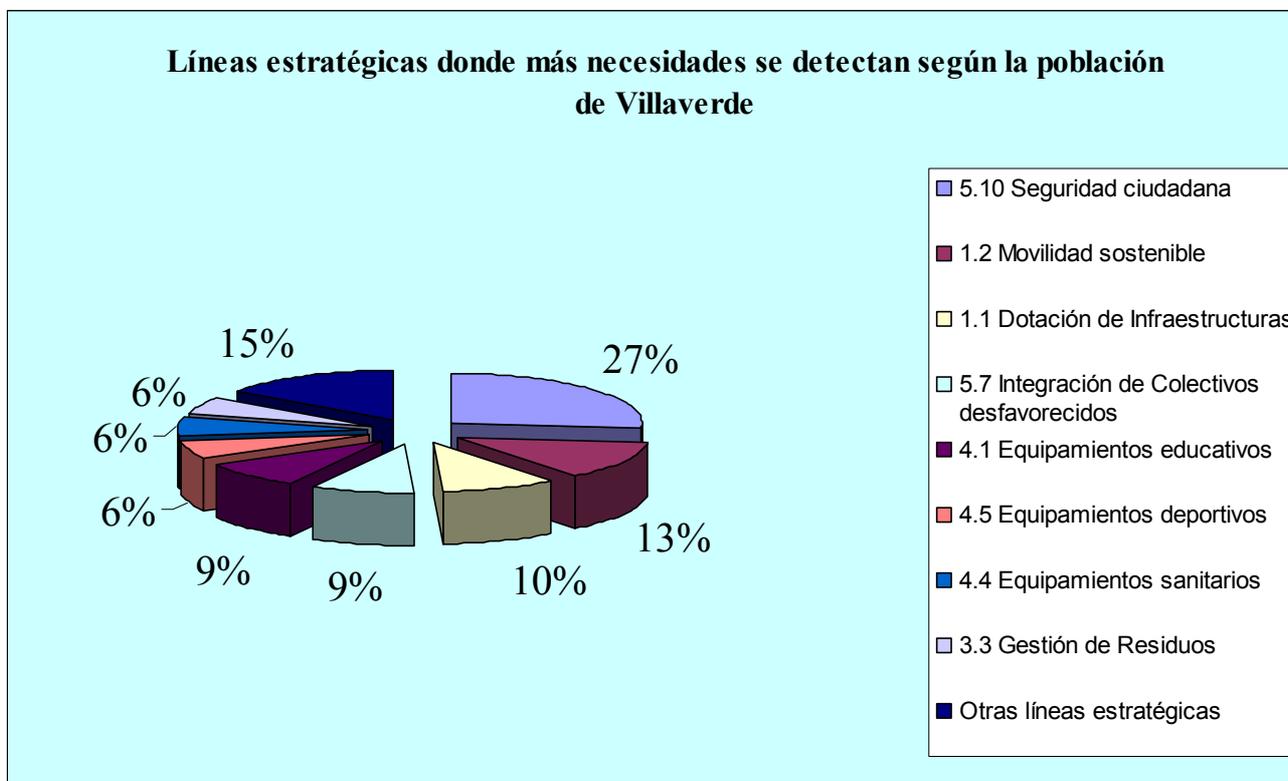
Para facilitar la lectura del informe, en la tabla de Principales Necesidades del Distrito se incluyen sólo las 15 necesidades más citadas por los vecinos. En el Anexo I que aparece al final del informe se adjunta una tabla con el listado completo de las 51 necesidades en que se han agrupado las opiniones de los vecinos. En ambas tablas se señala también el número de ciudadanos que han planteado cada una de las necesidades, así como la Línea Estratégica del Plan de Acción del Distrito con la que guarda mayor relación. Igualmente, para facilitar la comprensión de ésta y de las siguientes tablas, en el Anexo VI se exponen las Áreas que estructuran el Plan de Acción y los contenidos de cada una de las Líneas Estratégicas que tiene cada Área.

TABLA III. Principales necesidades del Distrito.

Nº de veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
260	Mejora de la seguridad ciudadana	5.10
58	Construcción de un Centro de Salud	4.4
56	Mejor comunicación en transporte público, no sólo con el centro, también con localidades cercanas y barrios de la periferia	1.2
56	Finalizar con el aislamiento y la falta de atención a las necesidades de los vecinos de la Colonia Marconi: mejor transporte público, más zonas residenciales y comerciales, un colegio, un centro de salud, acabar con la prostitución y más seguridad.	6.1
56	Eliminar la prostitución	5.7
52	Construir colegios	4.1
52	Construcción de un polideportivo	4.5
49	Mayor limpieza en la calles	3.3
34	Más Centros y zonas comerciales	2.1
30	Reducir la contaminación acústica de la M-40 a su paso por S. Luciano	3.4
26	Fomento del suelo público para pisos de vivienda protegida	4.6
22	Mejorar el transporte público en Colonia Marconi	1.2
22	Arreglo, limpieza y mejor conservación de las zonas verdes	3.1
21	Erradicación de los espacios de marginalidad como, por ejemplo, el poblado "El Salobral"	5.7
20	Construir escuelas infantiles	4.1

Si tomamos en cuenta todas las necesidades señaladas por los vecinos y no sólo las 15 más citadas, encontramos una muy desigual distribución por Áreas y Líneas Estratégicas del Plan de Acción, pues la mayoría de las necesidades se refieren a unos pocos temas o tipos de necesidades. En efecto, como puede observarse en el gráfico siguiente, el Área 5 (*Mercado Laboral y Servicios Sociales*) del Plan de Acción recoge un gran porcentaje (36%) de las necesidades de los ciudadanos del Distrito, que además se concentran en las líneas estratégicas de Seguridad ciudadana e Integración de Colectivos desfavorecidos. Otro Área que aglutina un porcentaje importante de necesidades (23%) es el Área 1 (*Estructura Urbana*), especialmente en las líneas estratégicas de Movilidad sostenible y Dotación en Infraestructuras. También tienen una presencia importantes tres líneas estratégicas relacionadas con el Área 4 (*Equipamientos básicos y vivienda*): Equipamientos educativos (9%), deportivos (6%) y sanitarios (6%). Por último, señalar que un 6% de las necesidades citadas se refieren la Gestión de Residuos y, en especial, a la limpieza viaria.

GRAFICO 2. Distribución de las necesidades en las Líneas Estratégicas del Plan de Acción del Distrito.



3º. ACCIONES PRIORITARIAS DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO.

La segunda pregunta del cuestionario pretendía conocer la opinión de los vecinos sobre las acciones prioritarias del plan de acción propuestas por la Comisión de Agenda 21. Para ello se exponían en el cuestionario las 12 acciones consideradas inicialmente como prioritarias por la Comisión de Agenda 21 del Distrito de Villaverde.

Lo que se pedía que hicieran los interesados era que valoraran “*la importancia de cada acción del Plan seleccionada como prioritaria, dando una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia)*”.

TABLA IV. Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.

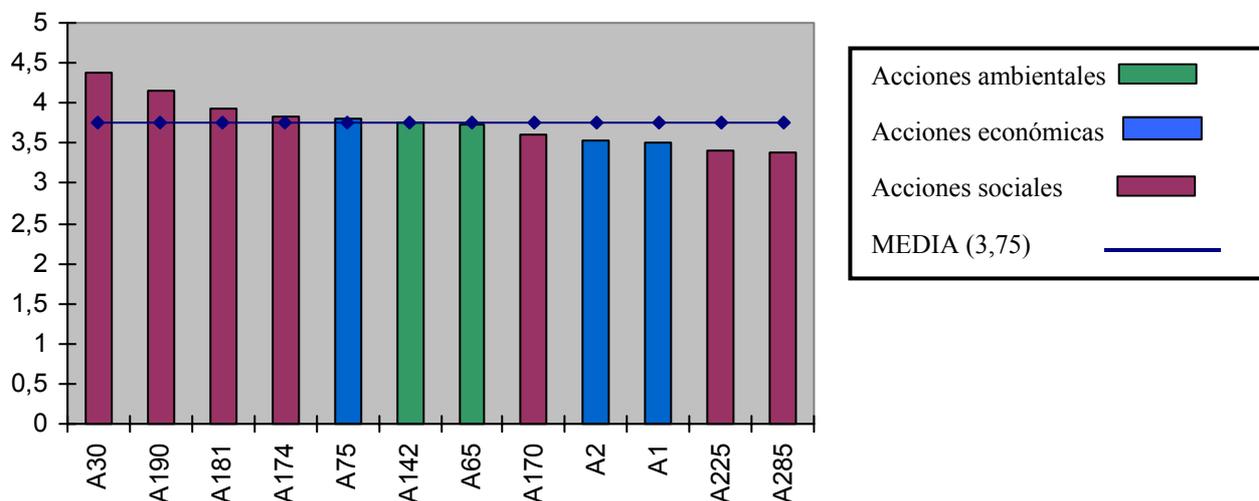
Acción prioritaria	Media
A30: Establecimiento de un plan de ámbito distrital para el transporte urbano, que incluya la interrelación del ferrocarril de cercanías, el Metro, las líneas de autobús de la EMT y autobuses interurbanos.	4,38 ↑
A190: Fomento de la reserva para vivienda protegida destinándola de manera prioritaria a los jóvenes del distrito en todos los futuros desarrollos urbanísticos del Área Cuartel de Ingenieros, Noroeste de Villaverde - Plata y Castañar, Área Boetticher, Nuevo Rosal, Área de San Cristóbal.	4,16 ↑
A181: Creación de un centro con salas polivalentes, locales de ensayo y un espacio acondicionado para la celebración de obras de teatro, conciertos, etc.	3,93 ↑
A174: Obtención de la propiedad de los campos de fútbol de San Cristóbal y Boetticher, dándole a este último un tratamiento más integral por el amplio espacio con el que cuenta.	3,83 ↑
A75: Realización de campañas de promoción y ayuda al pequeño comercio de barrio frente a las grandes superficies.	3,81 ↑
A142: Instalación de protección acústica en M-40, Barrio de San Luciano y variante A-4 con las soluciones más adecuadas.	3,75 =
A65: Tratamiento de los bordes de la Gran Vía de Villaverde ligado a las zonas verdes próximas tales como: Parque Dehesa Boyal, Parque Calle Lenguas, Eje Domingo Párraga y Sur de Alcatel. Conexión entre los parques Norte del distrito (San Luciano y el Espinillo), con el Parque Lineal del Manzanares.	3,73 ↓
A170: Creación de nuevo Centro Social en el Barrio de Ciudad de Los Ángeles y sustitución del existente en el Barrio de San Cristóbal.	3,60 ↓
A2: Implantación del Parque Científico y Tecnológico de Madrid.	3,53 ↓
A1: Definición y realización de nuevos viarios (Vía Sur de San Cristóbal, enlace calle San Eustaquio - M-45, Calle Mareas y Enlace Oeste de la Gran Vía de Villaverde con la Red Sur de Carreteras de la CAM) para los nuevos desarrollos urbanísticos (Reordenación Urbana en el Ámbito Plata y Castañar- Noroeste de Villaverde, Parque Científico Tecnológico de Madrid, etc.).	3,50 ↓
A225: Proyectos de atención y orientación a personas que ejercen la prostitución.	3,42 ↓
A286: Coordinación interinstitucional para favorecer la convivencia intercultural.	3,38 ↓

NOTA: ↑ Significa que la puntuación dada está por encima de la media (3,75) y ↓ significa que está por debajo.

Han respondido a esta pregunta 863 personas de un total de 927, lo que supone más de un 93%. Hay que señalar que aproximadamente unas 80 personas sólo han respondido a esta pregunta puntuando exclusivamente la acción número 174. La puntuación que la han dado todos ellos ha sido la máxima, 5.

Se observa que el conjunto de las acciones prioritarias del Plan de Acción del Distrito propuestas por la Comisión de Agenda 21 son también importantes para los vecinos, pues alcanzan una puntuación promedio elevada: **3,75** puntos. Ninguna de las 12 acciones recibe una puntuación media inferior a 3, y 2 de ellas tiene una puntuación entre 4 y 5, que es el nivel de máxima importancia.

GRÁFICO 3: Resultados generales.



En el gráfico aparece la importancia en una escala del 1 al 5 asignada por los ciudadanos a las 12 acciones seleccionadas como prioritarias por la Comisión. En color rojo se señalan las acciones sociales, en azul las económicas y en verde las ambientales.

En cuanto a la importancia concedida a las acciones prioritarias por parte de hombres y mujeres y por grupos de edad, el resultado es el siguiente:

TABLA V: Valoración de las acciones prioritarias para el Distrito en función del sexo y la edad.

Acción prioritaria	Media	SEXO		EDAD			
		Media Hombres	Media Mujeres	Media entre 14 y 29 años	Media entre 30 y 44 años	Media entre 45 y 64 años	Media entre 65 y más años
A30	4,38	4,37	4,45	4,43	4,48	3,66	4,51
A190	4,16	4,12	4,22	4,63	4,17	4,35	4,62
A181	3,93	3,78	4,10	3,58	3,97	4,15	4,05
A174	3,83	3,57	3,78	3,51	3,81	3,48	3,62
A75	3,81	3,73	3,91	3,58	3,82	3,88	4,07
A142	3,75	3,71	3,85	4,06	3,70	4,53	4,15
A65	3,73	3,73	3,75	3,71	3,68	3,55	4,02
A170	3,60	3,65	3,59	3,55	3,53	3,58	3,75
A2	3,53	3,48	3,56	3,72	3,43	3,74	3,82
A1	3,50	3,54	3,49	3,39	3,31	3,65	3,88
A225	3,42	3,42	3,45	3,36	3,56	3,45	2,92
A286	3,38	3,31	3,39	3,48	3,37	3,45	3,04

Como se aprecia en la Tabla, las mujeres tienden a dar una puntuación mayor que los hombres a las acciones (esto sucede en todas las acciones excepto en 2). Por grupos de edad no se aprecian tendencias claras y las puntuaciones a las diversas acciones, por lo general, no varían en más de medio punto porcentual. Únicamente cabría señalar que también los mayores tienden a puntuar todas las acciones con valores superiores a la media.

4º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR ENTRE LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA AGENDA 21 DEL DISTRITO.

Con la tercera pregunta del cuestionario “¿Cree usted que hay otra acción importante y prioritaria para su Distrito y no se encuentra recogida entre las anteriores? Señale cuál”, se pretendía que los vecinos, con independencia de la selección de acciones prioritarias realizada por la Comisión de Agenda 21, propusieran nuevas acciones que a su entender resultan prioritarias en el Distrito.

Han respondido a esta pregunta 456 personas de un total de 927: un 49% aproximadamente. De estas 456 personas, 170 han sugerido dos acciones a incluir en el grupo de actuaciones prioritarias para el Distrito de Villaverde. Estas 170 personas suponen un 18% entre el total de personas participantes en la Consulta Pública.

Como en un apartado anterior, aquí se señalan las 15 acciones prioritarias que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas. Se traslada al Anexo II del informe una tabla con el conjunto de acciones citadas.

TABLA VI: Otras acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.

Nº de veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
95	Mejora de la seguridad ciudadana	5.10
56	Finalizar con el aislamiento y la falta de atención a las necesidades de los vecinos de la Colonia Marconi: mejor transporte público, más zonas residenciales y comerciales, un colegio, un centro de salud, acabar con la prostitución y más seguridad.	6.1
34	Crear un Centro de Salud, donde una de sus posibles ubicaciones sería, por ejemplo, en la Colonia Marconi.	4.4
32	Crear colegios	4.1
28	Mejorar el transporte público aumentando la frecuencia de paso de los autobuses de la EMT y los trenes de Cercanías de RENFE	1.2
22	Mejorar el servicio de limpieza viaria	3.3
22	Construcción de un polideportivo, donde una de sus posibles ubicaciones sería, por ejemplo, en la Ciudad de los Angeles	4.5
20	Desmantelamiento de el poblado de El Salobral	1.3
18	Eliminar la prostitución	5.7
15	Más zonas verdes	1.3
15	Crear escuelas infantiles públicas	4.1
14	Apoyar y fomentar la actividad comercial en el Distrito	2.1
13	Mejorar el cuidado de las zonas verdes	3.1
13	Minimizar la contaminación acústica producida por las grandes infraestructuras de transporte	3.4
12	Prolongar el Metro hasta el Distrito	1.2

5°. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO.

La pregunta del cuestionario que da origen a este apartado es: *“Incluiría usted acciones ó propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción?”*. Han respondido a esta pregunta 391 personas de un total de 927: un 42% aproximadamente. De estas 391 personas, 136 de ellas proponen una sola acción nueva, 122 proponen 2, y 133 de estas personas se deciden a proponer 3 acciones nuevas, que era el máximo permitido.

En la tabla siguiente aparecen las 22 acciones que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas, para así facilitar a la Comisión de Agenda 21 la decisión de incluirlas junta a las ya existentes en el Plan de Acción. En el Anexo III del informe se adjunta una tabla en la que aparecen recogidas el conjunto de nuevas acciones propuestas.

TABLA VII: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº de veces citada	Nuevas propuestas	Línea Estratégica
85	Construir un centro de salud en la colonia Marconi	4.4
77	Mejora del transporte público en colonia Marconi	1.2
54	Promocionar actividades comerciales en la colonia Marconi	2.1
37	Mejora de la seguridad en la Colonia Marconi	5.10
30	Mayor seguridad y presencia policial en las calles	5.10
26	Iluminación nocturna de la Chimenea de San Cristóbal y de la fachada de la Iglesia de San Andrés realizando previamente su restauración.	4.7
25	Dotar al Distrito de un nuevo Centro de Salud	4.4
23	Construir un colegio en Colonia Marconi	4.1
19	Construir bibliotecas	4.3
18	Mejorar la limpieza viaria de las calles	3.3
17	Construir más colegios	4.1
17	Construir un nuevo polideportivo	4.5
15	Elaborar un plan para fomentar y promocionar la actividad comercial en el Distrito	2.1
14	Crear más parques y zonas verdes	1.3
14	Elaborar un Plan para controlar los ruidos procedentes de los vehículos y trenes a su paso por el Distrito	3.4
12	Erradicar la prostitución del Distrito	5.10
11	Construcción de Centros públicos de Educación Infantil	4.1
11	Facilidades para obtener locales las asociaciones religiosas-culturales	4.3
10	Eliminación de la prostitución en la Colonia Marconi	5.7
9	Mejorar el mantenimiento y la conservación de las zonas verdes	3.1
9	Construir más institutos de educación secundaria	4.1
9	Mejorar la frecuencia de paso de los autobuses de la EMT, especialmente el nº 79	1.2

6°. ACCIONES A ELIMINAR DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA N° 5.

La pregunta del cuestionario a la que hace referencia este apartado era: “De todas las acciones recogidas y enumeradas en el Plan de Acción, ¿eliminaría alguna de ellas?”

Han respondido a esta pregunta 247 personas de un total de 927: un 26,62%. De estas personas, aproximadamente un 40% han propuesto eliminar más de una acción del Plan, pero sólo un pequeño grupo de ellas, 50 personas han optado por citar 4 acciones para eliminar, que era la cantidad máxima permitida.

A continuación aparecen las 10 acciones que han sido más veces citadas. En el Anexo IV del informe se adjunta una tabla con estas mismas acciones y otras más que también podrían ser eliminadas del Plan de Acción si la Comisión de Agenda 21 lo considera oportuno.

TABLA VIII: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.

Acción	Nº veces citada
A51: Desubicación de usos residenciales (Colonia Marconi) en ámbitos industriales.	177
A189: Desubicación de usos residenciales (Colonia Marconi) en ámbitos industriales.	47
A225: Proyectos de atención y orientación a personas que ejercen la prostitución.	16
A286: Coordinación interinstitucional para favorecer la convivencia intercultural.	15
A170: Creación de nuevo Centro Social en el Barrio de Ciudad de Los Ángeles y sustitución del existente en el Barrio de San Cristóbal.	13
A119: Ejecución del Parque Lineal del Manzanares, con especial tratamiento del curso del río Manzanares - Club de Campo del Sur, procurando la máxima relación y conexión con las zonas residenciales próximas, y además, manteniendo unas tarifas y cuotas que pudiera asumir sin dificultades cualquier vecino de Villaverde.	9
A1: Definición y realización de nuevos viarios (Vía Sur de San Cristóbal, enlace calle San Eustaquio - M-45, Calle Mareas y Enlace Oeste de la Gran Vía de Villaverde con la Red Sur de Carreteras de la CAM) para los nuevos desarrollos urbanísticos (Reordenación Urbana en el Ámbito Plata y Castañar- Noroeste de Villaverde, Parque Científico Tecnológico de Madrid, etc.).	9
A2: Implantación del Parque Científico y Tecnológico de Madrid.	7
A58: Impulso de la ejecución del Club de Campo del Sur en el Parque Lineal del Manzanares, procurando la máxima relación y conexión con las zonas residenciales próximas, y además, manteniendo unas tarifas y cuotas que pudiera asumir sin dificultades cualquier vecino de Villaverde.	5
A56: Creación de un nuevo Centro Urbano y Administrativo de distrito en el ámbito de El Cruce y la Avda. de Andalucía, aprovechando la llegada del metro pero sin que esto signifique el traslado de la JMD.	5

NOTA: La acción A51 y A189 tienen el mismo enunciado en la tabla porque también aparecen así en el Plan de Acción.

7°. ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO QUE SE SUGIERE MODIFICAR

La pregunta era: “De todas las acciones recogidas en el Plan de Acción, ¿modificaría alguna de ellas?”. El ciudadano debía señalar su número y escribir al lado la acción tal y como le gustaría que apareciera redactada en el Plan.

Han respondido a esta pregunta 155 personas de un total de 927: un 17% aproximadamente.

A continuación aparecen en la tabla las 10 acciones más citadas. Se puede consultar en el Anexo V del presente informe un conjunto más amplio de acciones que podrían ser modificadas.

TABLA IX: Acciones del Plan que se proponen modificar y las nuevas redacciones propuestas.

Acciones	Nº de veces citadas
Acción 51: Desubicación de usos residenciales (Colonia Marconi) en ámbitos industriales.	38
Desubicación de usos industriales (Poligono Resina) en ámbitos residenciales (colonia Marconi)	
Reactivación residencial de Marconi con comercios, centro de salud, colegio, mejor transporte público, etc.	
Acción 225: Proyectos de atención y orientación a personas que ejercen la prostitución.	29
Que no haya prostitución	
No queremos prostitución	
Erradicación de la prostitución	
Proyecto de desubicación de la prostitución en zonas residenciales	
Legalizar en sitios adecuados la prostitución y su erradicación de las calles	
Para los clientes, "mano dura"	
Ayudas a las prostitutas que lo quieran, no obligarlas a hacer lo que no desean. Acabar con sus chulos, no con ellas e integrarlas en el INSS.	
Acción 286: Coordinación interinstitucional para favorecer la convivencia intercultural.	19
Ayudar para que los niños vayan al nivel del curso que corresponda, no por edad	
Mejor distribución de realojos, Villaverde está saturado.	
Más atención en el nivel de enseñanza de los chavales y control en el instituto	
Debería promocionarse el barrio para que no hubiera esta inmigración de más bajo nivel socio cultural	
Que a los colectivos extranjeros se les haga comprender que se deben amoldar a nuestras formas de convivir	
Todos sabemos lo que está bien y lo que está mal. Sino se cumple no es cuestión de integración sino de leyes	
Acción 189: Desubicación de usos residenciales (Colonia Marconi) en ámbitos industriales.	13

Desubicación de usos industriales (Polígono Resina) en ámbitos residenciales (colonia Marconi)	
Reactivación residencial de Marconi con comercios, centro de salud, colegio, mejor transporte público, etc.	
Acción 190: Fomento de la reserva para vivienda protegida destinándola de manera prioritaria a los jóvenes del distrito en todos los futuros desarrollos urbanísticos...	12
No sólo vivienda a precio tasado (muy cara), también viviendas en régimen de alquiler	
Viviendas en primer lugar para los que residan en el distrito sin vivienda en propiedad (independientemente de la edad y los ingresos)	
Acción 119: Ejecución del Parque Lineal del Manzanares, con especial tratamiento del curso del río Manzanares - Club de Campo del Sur, procurando la máxima relación y....	11
Uso del parque lineal del manzanares como espacio recreativo y parque forestal, nunca como club de campo.	
Ejecución del parque lineal del Manzanares como parque forestal con equipamientos culturales y deportivos públicos y de libre acceso, sin transformarlo en un club privado y sin construir ningún campo de golf.	
Uso del parque lineal del manzanares como parque forestal, nunca como club de campo.	
Acción 170: Creación de nuevo Centro Social en el Barrio de Ciudad de Los Ángeles y sustitución del existente en el Barrio de San Cristóbal	7
Creación de nuevo Centro Social en Ciudad de los Ángeles y mantener el de S. Cristóbal	
Acción 142: Instalación de protección acústica en M-40, Barrio de San Luciano y variante A-4 con las soluciones más adecuadas	6
También enlace M-40 con Carretera de Andalucía, final de Villaverde Bajo	
Acción 33: Remodelación y ampliación del las infraestructuras viales existentes: Calle Eduardo Barreiros, antigua Carretera de San Martín de la Vega, Calle Rafaela Ibarra, etc.	6
Remodelación de infraestructuras, pero no ampliación	
Acción 193: Penalización a los propietarios de viviendas que estén desocupadas.	5
Penalización a los propietarios de viviendas que estén desocupadas por causas no justificadas y potenciación del alquiler de viviendas desocupadas	
Fomentar el alquiler con garantías jurídicas y económicas reales de mercado	

***ANEXO AL
INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE
EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE
VILLAVERDE***

ANEXO I. Principales necesidades del Distrito.

N° de veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
260	Mejora de la seguridad ciudadana	5.10
58	Construcción de un Centro de Salud	4.4
56	Mejor comunicación en transporte público, no sólo con el centro, también con localidades cercanas y barrios de la periferia	1.2
56	Eliminar la prostitución	5.7
52	Construir colegios	4.1
52	Construcción de un polideportivo	4.5
49	Mayor limpieza en la calles	3.3
34	Más Centros y zonas comerciales	2.1
30	Reducir la contaminación acústica de la M-40 a su paso por S. Luciano	3.4
26	Fomento del suelo público para pisos de vivienda protegida	4.6
22	Mejorar el transporte público en Colonia Marconi	1.2
22	Arreglo, limpieza y mejor conservación de las zonas verdes	3.1
21	Erradicación de los espacios de marginalidad como, por ejemplo, el poblado "El Salobral"	5.7
20	Construir escuelas infantiles	4.1
19	Cerramiento de la M-40 a su paso por S.Luciano	1.1
19	Más zonas verdes	1.3
17	Más inversión en infraestructuras	1.1
16	Más calidad en materia de educación	5.4
15	Más aparcamientos	1.1
15	Construcción de bibliotecas	4.3
14	Promoción de espacios y actividades de ocio para jóvenes dentro del Distrito	5.5
12	Construcción de equipamientos culturales	4.3
11	Metro	1.2
11	Aumentar la frecuencia de los autobuses de la EMT, especialmente los números 76, 79 y 85	1.2
11	Construcción de residencias y centros de día para mayores	4.2
11	Crear empleo	5.1
10	Realizar mejoras en las antiguas viviendas facilitando, por ejemplo, la instalación de ascensores	4.6
10	Eliminar la venta de droga	5.7
9	Construcción de campos de fútbol con césped artificial	4.5
8	Más zonas infantiles de juego	3.1
8	Construcción de equipamientos sociales	4.2
7	Soterramiento líneas de alta tensión	3.5
7	Remodelación de Avda. de los Rosales	1.1
7	Ordenación urbanística en la Colonia de Marconi recalificando suelo industrial a urbanizable	1.3
6	Mejora de aceras y viales	1.1
6	Crear institutos	4.1
6	Promoción políticas de integración de la población inmigrante	5.9
5	Soterramiento de la vía del tren	1.1

5	Eliminar barreras arquitectónicas	1.2
5	Malos olores, procedentes sobre todo del parque del Espinillo y de algunas fábricas	3.4
4	Erradicar la venta ambulante	5.6
4	Ruidos de la A-4, especialmente en la Avenida de Rosales	3.4
3	Acceso de entrada y salida a M-40 por calle Eduardo Barreiros o por Rafaela Ibarra	1.1
3	Reducir el exceso de velocidad en algunas vías	1.2
3	Eliminación del poblado El Salobral	1.3
3	Potenciar el desarrollo económico en algunas zonas que actualmente están degradadas	2.1
3	Ruidos de la vía del tren	3.4
3	Falta de la conciencia ciudadana	3.9

ANEXO II: Acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.

Nº de veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
95	Mejora de la seguridad ciudadana	5.10
56	Finalizar con el aislamiento y la falta de atención a las necesidades de los vecinos de la Colonia Marconi: mejor transporte público, más zonas residenciales y comerciales, un colegio, un centro de salud, acabar con la prostitución y más seguridad.	6.1
34	Crear un Centro de Salud, donde una de sus posibles ubicaciones sería, por ejemplo, en la Colonia Marconi.	4.4
32	Crear colegios	4.1
28	Mejorar el transporte público aumentando la frecuencia de paso de los autobuses de la EMT y los trenes de Cercanías de RENFE	1.2
22	Mejorar el servicio de limpieza viaria	3.3
22	Construcción de un polideportivo, donde una de sus posibles ubicaciones sería, por ejemplo, en la Ciudad de los Angeles	4.5
20	Desmantelamiento de el poblado de El Salobral	1.3
18	Eliminar la prostitución	5.7
15	Más zonas verdes	1.3
15	Crear escuelas infantiles públicas	4.1
14	Apoyar y fomentar la actividad comercial en el Distrito	2.1
13	Mejorar el cuidado de las zonas verdes	3.1
13	Minimizar la contaminación acústica producida por las grandes infraestructuras de transporte	3.4
12	Prolongar el Metro hasta el Distrito	1.2
11	Remodelación de la avenida de los Rosales	1.1
11	Construir una biblioteca en El Espinillo, en los Rosales ó en la Ciudad de los Angeles	4.3
11	Mejorar e invertir más en la calidad de los servicios educativos	5.4
10	Construir una residencia pública	4.2
10	Aplicar políticas activas para reducir el porcentaje de población marginal	5.7
9	Equiparar el Distrito con otros que tienen un menor porcentaje de viviendas de realojo	4.6
9	Eliminar la venta de droga	5.7
8	Enterramiento M-40 y variante A4 en zonas próximas a viviendas	1.1
8	Creación de aparcamientos para residentes	1.1
8	Mejorar la movilidad peatonal dentro del Distrito	1.2
8	Aumentar la inversión en actividades de promoción sociocultural y deportiva	5.5
7	Mayor control sobre los malos olores procedentes de la depuradora y de algunas fábricas	3.4
6	Mejor mantenimiento de calles y calzadas	1.1

6	Soterramiento de las líneas de alta y media tensión, y eliminar los transformadores cercanos a las viviendas	3.5
6	Conservar el Centro de Mayores de San Cristóbal	4.2
5	Fomentar el empleo	5.1
4	Unir todos los carriles bici y crear nuevos porque en la actualidad son tramos cortados.	1.2
4	Crear nuevos parques infantiles y mejorar los que ya hay.	3.1
4	Crear institutos	4.1
4	Construcción de vivienda pública	4.6
4	Restaurar la fachada de la Iglesia de San Andrés	4.7
3	Ayudas a la rehabilitación de viviendas	4.6
3	Más políticas activas para fomentar la integración de la población inmigrante	5.9

ANEXO III: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

N° de veces citada	Nuevas propuestas	Línea Estratégica
85	Construir un centro de salud en la colonia Marconi	4.4
77	Mejora del transporte público en colonia Marconi	1.2
54	Promocionar actividades comerciales en la colonia Marconi	2.1
37	Mejora de la seguridad en la Colonia Marconi	5.10
30	Mayor seguridad y presencia policial en las calles	5.10
26	Iluminación nocturna de la Chimenea de San Cristobal y de la fachada de la Iglesia de San Andrés realizando previamente su restauración.	4.7
25	Dotar al Distrito de un nuevo Centro de Salud	4.4
23	Construir un colegio en Colonia Marconi	4.1
19	Construir bibliotecas	4.3
18	Mejorar la limpieza viaria de las calles	3.3
17	Construir más colegios	4.1
17	Construir un nuevo polideportivo	4.5
15	Elaborar un plan para fomentar y promocionar la actividad comercial en el Distrito	2.1
14	Crear más parques y zonas verdes	1.3
14	Elaborar un Plan para controlar los ruidos procedentes de los vehículos y trenes a su paso por el Distrito	3.4
12	Erradicar la prostitución del Distrito	5.10
11	Construcción de Centros públicos de Educación Infantil	4.1
11	Facilidades para obtener locales las asociaciones religiosas-culturales	4.3
10	Eliminación de la prostitución en la Colonia Marconi	5.7
9	Mejorar el mantenimiento y la conservación de las zonas verdes	3.1
9	Construir más institutos de educación secundaria	4.1
9	Mejorar la frecuencia de paso de los autobuses de la EMT, especialmente el n° 79	1.2
8	Soterramiento de las líneas de media y alta tensión y eliminación de los transformadores próximos a viviendas como el de San Luciano	3.5
8	Ayudas para rehabilitación de edificios antiguos ó en mal estado	4.6
8	Mayor dotación presupuestaria para las actividades y los centros culturales	5.5
7	Conectar los diferentes carriles bici	1.2
6	Construir más aparcamientos públicos	1.1
6	Instalar badenes para controlar la velocidad de los vehículos	1.1
6	Reconversión de zona industrial en residencial para unir Marconi con Villaverde Alto	1.3
6	Mejorar y ampliar el número de zonas infantiles en los parques	3.1
5	Eliminación de barreras arquitectónicas para minusválidos y el resto de peatones	1.2
5	Construir más Centros Culturales	4.3

5	Planes para la juventud del distrito, su escolarización, fomento de cursos alternativos en caso de que no sigan estudiando y fomento de la relación entre las diferentes nacionalidades	5.4
5	Políticas educativas y sociales para evitar la violencia, el acoso, la marginación y el consumo de drogas en los centros educativos	5.4
5	Promover y potenciar la educación pública, dotar de presupuesto a los proyectos de mejora	5.4
4	Reformar la Avenida de los Rosales	1.1
4	Mantenimiento de la actual línea del 18 de la EMT	1.2
4	Hacer llegar el Metro al Distrito	1.2
4	Eliminar las fuentes de malos olores que afectan al Distrito.	3.4
3	Abrir el paso que quitó RENFE al Barrio de Rosales	1.1
3	Crear Bono text como los del autobús para metro, para pensionistas	1.2
3	Traslado ubicación rastrillo de c/Dr. Martín Arévalo a circunvalación parque c/San Jenaro, donde no hay viviendas ni se obstaculiza acceso a servicios de urgencia a las mismas	1.3
3	Además del Museo de la Industria. Crear otro en los accesos y al aire libre de máquinas obsoletas dado que en el distrito se están tirando muchas y son de recordar	2.1
3	Hacer el parque tecnológico en EL Salobral	2.1
3	Los autobuses de la EMT e interurbanos, cambiarlos con propulsión más moderna (gas, electricidad...) porque son muy contaminantes y acústicamente son insoportables	3.4
3	Hacer un uso más eficiente del agua destinada al riego y al baldeo	3.2
3	Implantación de huertos colectivos de ocio educativo en la ribera del Manzanares	3.9
3	Promover centros exclusivos para etnia gitana	5.7
3	Rehabilitación y renovación del polideportivo pza. Pinazo.	4.5
3	Apertura de las instalaciones deportivas municipales durante el verano y los fines de semana	5.5
3	Tratar las plagas de insectos del río Manzanares a su paso por Villaverde	5.6

ANEXO IV: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.

Acción	Nº veces citada
A51: Desubicación de usos residenciales (Colonia Marconi) en ámbitos industriales.	177
A189: Desubicación de usos residenciales (Colonia Marconi) en ámbitos industriales.	47
A225: Proyectos de atención y orientación a personas que ejercen la prostitución.	16
A286: Coordinación interinstitucional para favorecer la convivencia intercultural.	15
A170: Creación de nuevo Centro Social en el Barrio de Ciudad de Los Ángeles y sustitución del existente en el Barrio de San Cristóbal.	13
A119: Ejecución del Parque Lineal del Manzanares, con especial tratamiento del curso del río Manzanares - Club de Campo del Sur, procurando la máxima relación y conexión con las zonas residenciales próximas, y además, manteniendo unas tarifas y cuotas que pudiera asumir sin dificultades cualquier vecino de Villaverde.	9
A1: Definición y realización de nuevos viarios (Vía Sur de San Cristóbal, enlace calle San Eustaquio - M-45, Calle Mareas y Enlace Oeste de la Gran Vía de Villaverde con la Red Sur de Carreteras de la CAM) para los nuevos desarrollos urbanísticos (Reordenación Urbana en el Ámbito Plata y Castañar- Noroeste de Villaverde, Parque Científico Tecnológico de Madrid, etc.).	9
A2: Implantación del Parque Científico y Tecnológico de Madrid.	7
A58: Impulso de la ejecución del Club de Campo del Sur en el Parque Lineal del Manzanares, procurando la máxima relación y conexión con las zonas residenciales próximas, y además, manteniendo unas tarifas y cuotas que pudiera asumir sin dificultades cualquier vecino de Villaverde.	5
A56: Creación de un nuevo Centro Urbano y Administrativo de distrito en el ámbito de El Cruce y la Avda. de Andalucía, aprovechando la llegada del metro pero sin que esto signifique el traslado de la JMD.	5
A88: Empleo de las oportunidades que generará la futura construcción del Club de Campo del Sur y sus equipamientos deportivos en el Parque Lineal del Manzanares.	4
A57: Impulso de la gestión del Suelo Urbanizable Programado en el ámbito de El Salobral (UZP-3.02) una vez erradicado el poblado chabolista existente.	4
A61: Planificación de sendas ecológicas en los parques del distrito, con paneles informativos sobre las especies vegetales y animales existentes en la zona y con explicaciones sobre la historia, la geología y el paisaje del mismo.	3
A174: Obtención de la propiedad de los campos de fútbol de San Cristóbal y Boetticher, dándole a este último un tratamiento más integral por el amplio espacio con el que cuenta.	3
A193: Penalización a los propietarios de viviendas que estén desocupadas.	3
A87: Incentivación de la ubicación del Parque Científico Tecnológico de Madrid en el distrito como elemento de primer orden dinamizador de la economía.	3
A62: Elaboración de cuadernillos de actividad para alumnos y profesores y para el público en general.	3
A3: Promoción de la urbanización de los suelos vacantes al sur de la M 45 para usos industriales y empresariales con gran presencia de zonas verdes integradas.	3

ANEXO V: Acciones del Plan que se proponen modificar y las nuevas redacciones propuestas.

Acciones	Nº de veces citadas
Acción 51: Desubicación de usos residenciales (Colonia Marconi) en ámbitos industriales.	38
Desubicación de usos industriales (Polígono Resina) en ámbitos residenciales (colonia Marconi)	
Reactivación residencial de Marconi con comercios, centro de salud, colegio, mejor transporte público, etc.	
Acción 225: Proyectos de atención y orientación a personas que ejercen la prostitución.	29
Que no haya prostitución	
No queremos prostitución	
Erradicación de la prostitución	
Proyecto de desubicación de la prostitución en zonas residenciales	
Legalizar en sitios adecuados la prostitución y su erradicación de las calles	
Para los clientes, "mano dura"	
Ayudas a las prostitutas que lo quieran, no obligarlas a hacer lo que no desean. Acabar con sus chulos, no con ellas e integrarlas en el INSS.	
Acción 286: Coordinación interinstitucional para favorecer la convivencia intercultural.	19
Ayudar para que los niños vayan al nivel del curso que corresponda, no por edad	
Mejor distribución de realojos, Villaverde está saturado.	
Más atención en el nivel de enseñanza de los chavales y control en el instituto	
Dedería promocionarse el barrio para que no hubiera esta inmigración de más bajo nivel socio cultural	
Que a los colectivos extranjeros se les haga comprender que se deben amoldar a nuestras formas de convivir	
Todos sabemos lo que está bien y lo que está mal. Sino se cumple no es cuestión de integración sino de leyes	
Acción 189: Desubicación de usos residenciales (Colonia Marconi) en ámbitos industriales.	13
Desubicación de usos industriales (Polígono Resina) en ámbitos residenciales (colonia Marconi)	
Reactivación residencial de Marconi con comercios, centro de salud, colegio, mejor transporte público, etc.	
Acción 190: Fomento de la reserva para vivienda protegida destinándola de manera prioritaria a los jóvenes del distrito en todos los futuros desarrollos urbanísticos...	12
No sólo vivienda a precio tasado (muy cara), también viviendas en régimen de alquiler	
Viviendas en primer lugar para los que residan en el distrito sin vivienda en propiedad (independientemente de la edad y los ingresos)	
Acción 119: Ejecución del Parque Lineal del Manzanares, con especial tratamiento del curso del río Manzanares - Club de Campo del Sur, procurando la máxima relación y....	11

Uso del parque lineal del manzanares como espacio recreativo y parque forestal, nunca como club de campo.	
Ejecución del parque lineal del Manzanares como parque forestal con equipamientos culturales y deportivos públicos y de libre acceso, sin transformarlo en un club privado y sin construir ningún campo de golf.	
Uso del parque lineal del manzanares como parque forestal, nunca como club de campo.	
Acción 170: Creación de nuevo Centro Social en el Barrio de Ciudad de Los Ángeles y sustitución del existente en el Barrio de San Cristóbal	7
Creación de nuevo Centro Social en Ciudad de los Ángeles y mantener el de S. Cristóbal	
Acción 142: Instalación de protección acústica en M-40, Barrio de San Luciano y variante A-4 con las soluciones más adecuadas	6
También enlace M-40 con Carretera de Andalucía, final de Villaverde Bajo	
Acción 33: Remodelación y ampliación del las infraestructuras viales existentes: Calle Eduardo Barreiros, antigua Carretera de San Martín de la Vega, Calle Rafaela Ibarra, etc.	6
Remodelación de infraestructuras, pero no ampliación	
Acción 193: Penalización a los propietarios de viviendas que estén desocupadas.	5
Penalización a los propietarios de viviendas que estén desocupadas por causas no justificadas y potenciación del alquiler de viviendas desocupadas	
Fomentar el alquiler con garantías jurídicas y económicas reales de mercado	
Acción 24: Promoción de la ejecución de intercambiadores de transporte en la estación de Villaverde Bajo y la futura estación de metro El Cruce - Sta. Petronila.	5
Intercambiador de autobuses en zona de cuarteles de San Cristóbal en vez de en el cruce	
Intercambiador en el Cruce traerá problemas de tráfico. Mejor repartirlo entre otros puntos coincidiendo con las futuras estaciones de metro.	
No intercambiador, sino distribuido entre Villaverde Alto, San Cristóbal y Villaverde Bajo, según procedencia de autobús y metro más próximo	
Acción 174: Obtención de la propiedad de los campos de fútbol de San Cristóbal y Boetticher, dándole a este último un tratamiento más integral por el amplio espacio con el que cuenta.	4
Ampliación de las instalaciones deportivas con piscinas	
Acción 90: Creación en la Nave Boetticher de un Museo de la Industria en coexistencia con el Centro de Expresión de Nuevas Tecnologías	4
Creación en la nave Boetticher de una universidad	
Acción 57: Impulso de la gestión del Suelo Urbanizable Programado en el ámbito de El Salobral (UZP-3.02) una vez erradicado el poblado chabolista existente	4
Implantación de parque tecnológico en El Salobral y viviendas en UZP.3.04 y UZP.3.03	
Acción 201: Eliminación de los Poblados de Infraviviendas: El Salobral, El Ventorro y Plata y Castañar	3
Con urgencia	

ANEXO VI: Líneas estratégicas del Plan de Acción y aspectos básicos que incluyen.

1. Estructura Urbana	1.1. Dotación de Infraestructuras	Optimización, rediseño, adaptación de infraestructuras viales y empresariales
	1.2. Movilidad Sostenible	Accesibilidad, nudos de comunicación, transporte, carril bici, ordenación tráfico, educación vial
	1.3. Ordenación Urbanística	Promoción de zonas y pasillos verdes, organización urbana sostenible, usos del suelo, inspección urbanística.
2. Desarrollo Económico	2.1. Promoción Empresarial	Fomento económico, pequeño comercio, diversificación estructura productiva, reequilibrio comercial, conciencia ambiental empresarial, gestión y calidad.
	2.2. Ordenación Turística	Actividades, infraestructuras, iniciativas novedosas, distintivos de excelencia turística...
	2.3. Innovación y Desarrollo	Todo lo que tenga que ver con nuevas herramientas tecnológicas, etc.
3. Recursos Naturales y Entorno Urbano	3.1. Conservación del Entorno	Diseño y mantenimiento de zonas verdes, jardines arbolado y zonas degradadas. Vigilancia ambiental.
	3.2. Ciclo Integral del Agua	Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, eficiencia y ahorro, zonas fluviales.
	3.3. Gestión de Residuos	Infraestructura, maquinaria, recuperación, gestión residuos peligrosos, vigilancia puntos de almacenamiento, limpieza viaria
	3.4. Prevención de Contaminación Atmosférica y Acústica	Calidad del aire, mapas de ruido.
	3.5. Prevención de Contaminación por Radiaciones no Ionizantes	Control antenas telefonía, radio, televisión; líneas de alta y media tensión
	3.6. Energía	Energías renovables y ahorro y eficiencia.
	3.7. Prevención de Contaminación de Suelos	Prevención y recuperación
	3.8. Gestión e Inspección Ambiental	Vigilancia, inspección, ordenanzas/planes de gestión.
	3.9. Comportamiento Ambiental	Actividades, infraestructuras, formación en la materia.

4. Equipamientos Básicos y Vivienda	4.1. Equipamientos Educativos	
	4.2. Equipamientos Sociales	Sociales, deportivos, 3º Edad,
	4.3. Equipamientos Culturales	
	4.4. Equipamientos Sanitarios	
	4.5. Equipamientos Deportivos	
	4.6. Vivienda y Edificabilidad	Promoción criterios de sostenibilidad, vivienda pública, alquileres, minimizar viviendas desocupadas; Zonas residenciales ordenadas e integradas; rehabilitación y adecuación de edificios
	4.7. Conservación y Patrimonio	Patrimonio histórico-artístico-cultural
5. Mercado Laboral y Servicios Sociales	5.1. Promoción de Empleo	Formación, Incentivos fiscales y convenios para crear empleo, programas de conciliación familia-trabajo, integración colectivos excluidos, bases de datos y foros empleado/empleador, autoempleo, nuevas formas de empleo....
	5.2. Igualdad de Oportunidades	Para la integración de mujeres y minusválidos en el mercado laboral
	5.3. Seguridad Laboral	Formación e inspección.
	5.4. Educación	Actividades extraescolares, absentismo, evaluación programas, integración social, escuelas de adultos...
	5.5. Promoción Sociocultural y Deportiva	Actividades y formación de monitores en estas materias.
	5.6. Sanidad y Consumo	Inspección y control (alimentos, animales y cualquier otro producto de consumo). Formación en la materia.
	5.7. Integración de Colectivos Desfavorecidos	Programas de formación, integración, reinserción, ayuda, asistencia...
	5.8. Tercera Edad	Actividades para este colectivo
	5.9. Apoyo a la inmigración	Programas de integración, oficinas de atención...
	5.10. Seguridad Ciudadana	Prevención, vigilancia y control de la delincuencia, coordinación entre fuerzas de orden público.
	5.11. Protección Civil	Planes de emergencia
6 Participación	6.1. Atención al Ciudadano.	Desarrollo y promoción de

Ciudadana		infraestructuras, vías de comunicación y nuevas tecnologías
	6.2. Participación Colectiva	Fomento del tejido asociativo, de foros de participación y otras herramientas de participación colectiva.
	6.3. Participación Individual	Fomento y desarrollo de herramientas para este tipo de participación
	6.4. Relaciones Institucionales	Desarrollo de canales de participación con otros entes locales y supramunicipales.
	6.5. Comunicación	Gabinetes de comunicación de distrito, mayor participación en los medios de comunicación...